

diez y siete centimos por ingresos de Matadero, por que, entre esta y la consignacion del proyecto, hay una diferencia de más de doscientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta centimos, a favor del Municipio.

§ El Señor Arcoutia, dice, que, contestando de una vez a las impugnaciones del Señor Clemares, ha de advertir que unas partidas se compensan con otras y, por tanto, sostiene su proyecto =

§ El Señor Clemares rectifica que él acepta los aumentos que han tenido las rentas por creer este proyecto más beneficioso al Ayuntamiento =

§ El Señor Solís dice que pues esas cifras están tomadas de los contratos que deben cumplirse, él se adhiere a lo manifestado por el Señor Clemares.

§ El Señor Saur observa que no es ocasión de invocar los contratos, que están al fincer, y que las rentas de que se trata se han de subastar en este mes.

Verificada votacion, fué aprobada la anterior partida y desechada por consiguiente la enmienda del Señor Clemares, por diez y nueve votos contra ocho, en la misma forma que arriba queda puesto.

El Artículo, Aprovechamientos de Policia, es combatido por el Señor Clemares, por que produce muchísimo menos de lo que se presupuesta, y por eso la Comision hace una baja de cuatro mil seiscientas cincuenta pesetas =

§ Verificada la votacion, fué aprobada, por diez y nueve votos contra ocho, del mismo modo que antes se expresó, la consignacion de seis mil seiscientas cincuenta pesetas, quedando por consiguiente desechada la de dos mil pesetas, que aparece en la enmienda de

Votacion

Continúa la discusion

Votacion